

Este profesional será capaz de:

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Plan de estudios:

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS								
Ciclo Formativo: Automoción								
Grado: Superior			Duración: 2.000 horas.		Código: TMVS01			
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO	
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Créditos ECTS	Curso 1º		Curso 2º	
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)	
01	0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales	235	13	7			
02	0299	Formación y orientación laboral	90	5	3			
03	0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	235	12	7			
04	0292	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	235	13	7			
05	0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	205	13	6			
06	0300	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3		
07	0296	Estructuras del vehículo	165	9		8		
08	0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	110	8		6		
09	CM14	Inglés técnico para grado superior	40	-		2		
10	0309	Técnicas de comunicación y de relaciones	40	3		2		
11	0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies	180	13		9		
12	0298	Proyecto en automoción	30	5				30
13	0301	Formación en centros de trabajo	370	22				370
HORAS TOTALES			2.000	120	30	30	400	

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:
Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre (BOE 25.11.2008).

Currículo de la Comunidad de Madrid:
Decreto 52/2009, de 7 de mayo (BOCM 22.05.2009).

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- Curso de Especialización en Fabricación aditiva.
- Curso de Especialización en Mantenimiento avanzado de sistemas de material rodante ferroviario.
- Curso de Especialización en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos
- Curso de Especialización en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid::

- Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
 - Técnico en Carrocería.
 - Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
 - Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
 - Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
 - Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos.
 - Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.
 - Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves.
-
- Curso de Especialización de formación profesional en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones.
 - Curso de Especialización de formación profesional en Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Planificación y control del área de carrocería TMV049_3 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero) que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UCO134_3: Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.
 - UCO135_3: Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.
 - UCO136_3: Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.
 - UCO137_3: Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.
- ❖ **Planificación y control del área de electromecánica TMV050_3 (R.D. 295/2004 de 20 de febrero) que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UCO138_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.
 - UCO139_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.
 - UCO140_3: Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares, controlando la ejecución de los mismos.
 - UCO137_3: Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.